

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 13 de diciembre de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entidades locales en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «Ciudades ante las Drogas» (línea 2), durante el ejercicio 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo, esta Delegación Territorial, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 3 de mayo de 2023 (BOJA núm. 95, lunes 22 de mayo de 2023), por la que se convocan para el ejercicio 2023, la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 2. Subvenciones para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «Ciudades ante las Drogas»	1300020000 G/31B/ 46201 / 14 01 1300020000 G/31B/ 46700 / 14 01 1300180000 G/31B/ 46200 / 14 S0066

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA 2023-CO-2-2	15.020,24 €
AYUNTAMIENTO DE CABRA 2023-CO-2-12	15.020,24 €
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL 2023-CO-2-15	18.025,30 €
MANCOMUNIDAD GUADAJÓZ CAMPIÑA ESTE 2023-CO-2-10	14.535,71 €
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO 2023-CO-2-6	14.413,22 €
MANCOMUNIDAD ALTO GUADALQUIVIR 2023-CO-2-3	1.410,59 €
MANCOMUNIDAD SUBBÉTICA 2023-CO-2-8	5.106,41 €
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA 2023-CO-2-9	12.783,25 €
AYUNTAMIENTO DE LUCENA 2023-CO-2-1	15.340,75 €
AYUNTAMIENTO DE BAENA 2023-CO-2-5	10.246,32 €
INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE PALMA DEL RÍO 2023-CO-2-7	7.490,81 €
MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO 2023-CO-2-11	7.490,81 €
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO 2023-CO-2-4	936,35 €

Córdoba, 13 de diciembre de 2023.- La Delegada, María Jesús Botella Serrano.